



*Organización No Gubernamental con estatuto consultivo ante el ECOSOC y representación permanente ante la ONU de Nueva York y Ginebra*

## **Declaración de la AAJ ante la amenaza del Presidente Obama a la República Bolivariana**

La Asociación Americana de Juristas (AAJ), organización no gubernamental con estatuto consultivo en las Naciones Unidas, entre cuyos objetivos se encuentran la lucha por la autodeterminación de los pueblos, la promoción de los derechos humanos y su efectiva vigencia, y la defensa del estado democrático y social de derecho, repudia la orden ejecutiva emitida por el Presidente Barack Obama catalogando a la República Bolivariana de Venezuela como una amenaza a la seguridad nacional de los EEUU. Evidentemente, esa orden arbitraria es producto del fracaso de las políticas intervencionistas hasta ahora practicadas por el gobierno de los Estados Unidos contra Venezuela, que van desde el golpe de abril de 2002 hasta la creación de un clima de inestabilidad y fomentar condiciones para un golpe contra el gobierno legítimo del Presidente Nicolás Maduro.

Conscientes de la gravedad de la situación y del significado agresivo del discurso del Presidente Obama, que sí constituye una amenaza real no sólo a Venezuela, sino al proceso de integración de toda Latinoamérica y el Caribe, la AAJ considera que estamos frente a una nueva acción imperialista y neocolonialista que afecta la seguridad y la paz internacional, pues la experiencia nos indica que este tipo de decisiones son la antesala de acciones bélicas e intervención militar.

El Derecho Internacional prohíbe las amenazas o acciones internacionales que pretenden alterar la paz, cuyos preceptos están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas; la Resolución 2131 de la ONU (XX), "Declaración de inadmisibilidad de la intervención en los asuntos internos de los Estados y protección de su independencia y soberanía", 1408 sesión plenaria 21/12/1965; los arts. 1, 2 y 3 de la Carta de la OEA; el Tratado Americano de Soluciones Pacíficas (Pacto de Bogotá) Art. 1 (1948) y el Art. 1 de los Pactos Internacionales de derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales, como también otros instrumentos internacionales.

Exigimos al gobierno de los Estados Unidos a respetar los principios de independencia, soberanía y autodeterminación de los pueblos, a no intervenir en los asuntos internos de Venezuela y de los países del Continente, y abstenerse de hacer declaraciones amenazantes y sin fundamento, bajo el supuesto manto de la "seguridad nacional". Venezuela es una zona de América Latina de paz y una agresión a Venezuela será agresión a todos los integrantes de la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños (CELAC).

Exhortamos a las organizaciones de juristas a pronunciarse en el mismo sentido.

12 de marzo de 2015

Vanessa Ramos  
Presidenta AAJ Continental  
([VRamos1565@aol.com](mailto:VRamos1565@aol.com))

Hernán Rivadeneira J.  
Secretario General  
([hr21908@gmail.com](mailto:hr21908@gmail.com))

Beinusz Szmukler  
Presidente del Consejo Consultivo de la AAJ  
([aajargentina@yahoo.com.ar](mailto:aajargentina@yahoo.com.ar))